

MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOVERNOR

JOHN A. GARCIA
CABINET SECRETARY

RANDALL CHERRY
ACTING DIRECTOR
RISK MANAGEMENT DIVISION

LAKISHA HOLLEY
DEPUTY DIRECTOR
RISK MANAGEMENT DIVISION



State of New Mexico
General Services Department

ADMINISTRATIVE SERVICES DIVISION
(505) 476-1857

FACILITIES MANAGEMENT DIVISION
(505) 827-2141

PURCHASING DIVISION
(505) 827-0472

RISK MANAGEMENT DIVISION
(505) 827-2036

STATE PRINTING & GRAPHIC SERVICES BUREAU
(505) 476-1950

TRANSPORTATION SERVICES DIVISION
(505) 827-1958

MEMORÁNDUM

PARA: Todos los Miembros Participantes del Plan de Salud del Estado de Nuevo Mexico.
DE: GSD/RMD/Employee Benefits Bureau
FECHA: Octubre 7, 2022
RE: Aviso Importante sobre su Cobertura para Recetas Médicas y Medicare

Aviso Importante del Estado de Nuevo Mexico Sobre su Cobertura para Recetas Médicas y Medicare

Por favor lea este aviso cuidadosamente y guárdelo donde pueda encontrarlo. Este aviso contiene información sobre su cobertura actual para recetas médicas con el Estado de Nuevo Mexico y sus opciones bajo la cobertura de Medicare para medicamentos recetados. Esta información le puede ayudar a decidir si usted desea o no inscribirse a un plan de Medicare para recetas médicas. Si usted está considerando inscribirse, debe comparar su cobertura actual, incluyendo los medicamentos que están cubiertos a qué costo, con la cobertura y los costos de los planes que ofrecen cobertura Medicare para medicinas recetadas en su área. Información sobre dónde puede obtener ayuda para tomar decisiones sobre su cobertura de medicamentos recetados se encuentra al final de este aviso.

Hay dos cosas importantes que usted necesita saber sobre su cobertura actual y la cobertura de Medicare para recetas médicas:

1. La cobertura de Medicare para recetas médicas ha estado disponible desde el 2006 para todas las personas con Medicare. Usted puede obtener esta cobertura si se inscribe en un Plan de Medicare para Recetas Médicas, o un Plan Medicare Advantage (como un PPO o HMO) que ofrece cobertura para medicamentos recetados. Todos los planes de Medicare para recetas médicas proporcionan por lo menos un nivel estándar de cobertura establecido por Medicare. Además, algunos planes pueden ofrecer más cobertura por una prima mensual más alta.
2. El Estado de Nuevo Mexico ha determinado que la cobertura para recetas médicas ofrecida por el, CVS *caremark*, está en promedio, previsto a pagar tanto como lo hará la cobertura estándar de Medicare para

recetas médicas para todos los participantes del plan y por lo tanto es considerada Cobertura Acreditable. Debido a que su cobertura actual es Acreditable, usted puede mantener esta cobertura y no pagar una prima más alta (una penalidad), si más tarde decide inscribirse en un plan de Medicare.

¿Cuándo puede inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos recetados?

Usted puede inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos la primera vez que es elegible para Medicare y cada año del 15 de octubre al 7 de diciembre.

Sin embargo, si pierde su cobertura actual acreditable, y no es su culpa, usted será elegible por dos (2) meses en el Período de Inscripción Especial (SEP por sus siglas en inglés) para subscribirse en un Plan Medicare de medicinas.

¿Qué sucede con su cobertura actual si decide inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos?

Si decide inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos recetados, su cobertura actual con el Estado de Nuevo Mexico será afectada. Vea las páginas 7-9 de la Guía CMS “Aviso de Divulgación de la Cobertura Acreditable para los individuos elegibles a la Parte D de Medicare” (disponible por Internet en <http://www.cms.hhs.gov/CreditableCoverage/>), que explica las opciones y provisiones que tienen disponibles bajo el plan de la entidad para los beneficiarios cuando son elegibles a la Parte D.

Si decide inscribirse en un plan de Medicare para recetas médicas y cancelar su cobertura actual con el Estado de Nuevo México, puede ser que más adelante ni usted ni sus dependientes puedan obtener su cobertura de nuevo.

¿Cuándo pagará una prima más alta (penalidad) para inscribirse en un plan de Medicare de medicamentos?

Usted también debe saber que si cancela o pierde su cobertura actual con el Estado de Nuevo Mexico y no se inscribe en una cobertura de Medicare para recetas médicas después de 63 días consecutivos de que su cobertura actual termine, podría pagar más (una penalidad) por inscribirse más tarde en una cobertura de Medicare para recetas médicas.

Si usted lleva 63 días o más sin cobertura acreditable para recetas médicas, su prima mensual aumentará por lo menos un 1% al mes por cada mes que usted no tuvo esa cobertura. Por ejemplo, si usted lleva diecinueve meses sin cobertura acreditable, su prima siempre será por lo menos 19% más alta de lo que la mayoría de la gente paga. Usted tendrá que pagar esta prima más alta (penalidad) mientras tenga la cobertura de Medicare. Además, usted tendrá que esperar hasta el siguiente mes de octubre para inscribirse.

Para más información sobre este aviso o su cobertura actual para recetas médicas...

Contacte la organización enlistada abajo para más información:

Erisa Administrative Services, Inc.

1200 San Pedro NE
Albuquerque, NM 87110-6726

Local: (505) 244-6000

Larga Distancia Gratis: (855) 618-1800

Correo Electrónico: sonm@easitpa.com

NOTA: Usted recibirá este aviso cada año. También recibirá el aviso antes del próximo período en el cual usted puede inscribirse en la cobertura de Medicare para recetas médicas, y en caso de que esta cobertura con el Estado de Nuevo Mexico cambie. Además, usted puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento.

Para más información sobre sus opciones bajo la cobertura de Medicare para recetas médicas...

Revise el manual “Medicare y Usted” para información más detallada sobre los planes de Medicare que ofrecen cobertura para recetas médicas. Medicare le enviará cada año por correo un ejemplar del manual. Tal vez los planes de Medicare para recetas médicas le llamen directamente.

Para más información sobre el plan de medicamentos recetados de Medicare:

- Visite www.medicare.gov
- Llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (consulte su manual Medicare y Usted para obtener los números telefónicos) para ayuda personalizada
- Llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios con teléfono teletipo (TTY) deben llamar al 1-877-486-2048.

Para las personas con ingresos y recursos limitados, hay ayuda adicional que paga por un plan de Medicare para recetas médicas. Para más información sobre esta ayuda adicional, visite la página del Seguro Social en www.socialsecurity.gov, o llámeles al 1-800-772-1213 (Los usuarios con teléfono teletipo (TTY) deberán llamar al 1-800-325-0778).

Recuerde: Guarde este aviso de Cobertura Acreditable. Si decide inscribirse en uno de los planes de recetas médicas de Medicare, tal vez necesite dar una copia de este aviso cuando se inscriba a fin de demostrar si ha mantenido o no una cobertura acreditable y si debe pagar una prima más alta (una penalidad)